

▶ 2016 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

MENDOZA, 2 7 SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16645/16 caratulado: "Dir. Carreras de Diseño-FAD. ZARZAVILLA, Javier Antonio s/Prórroga de designación interina en un cargo Profesor Adjunto (SE)-Carr. de Diseño. D/05-8-16 hasta 31-12-16 (siempre que antes no sea cubierto por concurso efectivo). Asignatura "Diseño Gráfico". Concurso de carácter efectivo se tramita actualmente por Expte. 14418/16."

CONSIDERANDO:

Que el D.I. ZARZAVILLA accedió al cargo que se menciona en el VISTO mediante la ordenanza Nº 4/15-C.D. (inc.1, punto VII- Consideraciones Generales) y prorrogada su designación mediante resolución 286/15-C.D.

Oue la designación del docente se encuentra supeditada a la convocatoria a concurso efectivo, tramitada por la pieza administrativa EXP-CUY: 14418/16.

Los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Académica

Oue la Secretaría Económico-Financiera a fs 10 informa que cuenta con la vacante presupuestaria para atender a dicha prórroga desde el 05-08 y no más allá del 31-12-16.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 27 de setiembre de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

F. A. рg

RESOLUCIÓN Nº 212

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Prof. GARLOS BRAJAK DESANO



➤ 2016

AÑO DEL BICENTENARIO

DE LA DECLARACIÓN

DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

ANEXO ÚNICO

CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Carácter	Espacio Curricular	Carreras	Período	
							Desde	Hasta
20-20111205-3	ZARZAVILLA, Javier Antonio	Profesor Adjunto	semiexclusiva	Interino	"Diseño Gráfico III"	-Diseño Gráfico	05/06/16 (y mlentras el cargo no se provea por concurso efectivo)	Y no más allá del 31/12/16

RESOLUCIÓN Nº 212

F. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK DECANO